

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2024/09965 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la delegación de funciones del alcalde por ausencia del titular.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2024 (2024-0389), se ha resuelto lo siguiente:

"PRIMERO.- Delegar en la Teniente de Alcalde D^a. Josefina Gimino Domingo, en sustitución por motivo de ausencia, la totalidad de las funciones de Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el art 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, bajo las siguientes condiciones:

1^a.- La delegación surtirá efecto a partir del 11 de julio de 2024 y se extenderá hasta el día 17 de julio de 2024, ambos días incluidos.

2^a.- La delegación se extiende, por sustitución, a la totalidad de las funciones de la Alcaldía con excepción de la firma de resoluciones y demás documentación administrativa.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el art. 47.2 ROF y notificar a la interesada la presente resolución a los efectos oportunos."

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Yátova, a 10 de julio de 2024. —El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

